

Reproducido en [www.relats.org](http://www.relats.org)

## FOTODELIVERY EN TIEMPOS DE PLATAFORMAS

**Ecos y reverberaciones de la foto de la mamá  
con la beba en su bicicleta de reparto**

**Laura Perelman**

**Publicado en El Cohete a la Luna, octubre 2019**

***“Como cada fotografía es un mero fragmento, su peso moral y emocional depende***

***de dónde se inserta. Una fotografía cambia según el contexto en donde se ve». Susan Sontag.***

Una foto capturada en la vía pública retrata a una trabajadora de servicios de *delivery* cargando la típica mochila en la espalda y al frente otra mochila con su bebé. En la era digital bastan pocos minutos para que una imagen o contenido que nos interpela se viralice en las redes sociales, y muchas voces se expresen, debatan y opinen.

Pero también con esa velocidad se miran, se consumen y se descartan y la mirada ya se posa en otra imagen, otra frase, otro meme. Por eso propongo que nos detengamos a reflexionar sobre lo que sucedió con esta foto.

## **Breve crónica**

El 3 de octubre el fotógrafo Juan Quiles toma la foto y la sube a las redes. Inmediatamente se viraliza y se producen acalorados debates. En las redes, todos pueden opinar. En apariencias no hay jerarquías ni palabras autorizadas, no hay que ostentar currículum ni saberes sobre el tema. La foto es posteada por dirigentes políticos y sindicales y entonces ya toma otra densidad pública.

Las opiniones se dividen. Están quienes ven en la imagen la cara más dramática de la precariedad laboral y la desigualdad de género que habilita o profundiza el trabajo a demanda en plataformas y quienes entienden que esto es la consecuencia directa de una política de destrucción de empleo y derechos. Pero también están quienes advierten en esta imagen el reservorio de la cultura de trabajo y destacan la virtuosidad de mujeres que enfrentan la adversidad saliendo a «pedalear» la calle con su beba auestas. Sin necesidad de decirlo explícitamente, siempre sobrevuela la sombra del dedo acusador: la cultura del trabajo versus la cultura “choriplanera”.

Este debate transcurre en tanto y en cuanto nadie pone en cuestión la veracidad de la foto ni la acción que captura la imagen. Circula y se amplifica, y de las redes migra a los medios tradicionales. La foto es noticia porque se viralizó en la redes.

En el diario la noticia se anuncia como la verdad detrás de la foto. La crónica destaca que se logró localizar a la trabajadora. Todo se debió a un mal entendido. La joven estaba dejando a su beba en la guardería. Sentimos alivio. Todo vuelve a su lugar.

La crónica que reproducen los diarios tradicionales nada dice del trabajo en plataformas, ni de las peripecias que enfrentan las mujeres ante la ausencia de redes de cuidado. Por esta vez, el final es feliz, y nos podemos ir a dormir tranquilxs. El relato también le da voz al fotógrafo: «Quiero que quede claro que nunca la vi andar en bicicleta con el bebé, si lo hubiese visto hubiese hecho esa foto, sin dudas. Yo estoy en contra de la uberización del trabajo y del paradigma del emprendedorismo como salida individual [a la crisis]. Creo que la foto revela lo que yo pienso sobre este tema y me hago cargo». Listo, la foto fue tendenciosa, por suerte afloró la verdad.

La pregunta entonces es si la mirada del fotógrafo bastó para que direccionara su significado. O la lectura que disparó fue el resultado del contexto de interpretación. Dicho en criollo: ¿por qué fue verosímil que la joven realizara los repartos con su bebé a cuestas?

## **El empleo en las plataformas de delivery**

El empleo a demanda en plataformas es un fenómeno que trasciende las fronteras locales. Está en franca expansión y es de esperar que sus manifestaciones actuales sean apenas la punta del iceberg. Hay diferentes tipos de plataformas. Una

división básica es entre aquellas que demandan trabajo físico, de las que se realizan *online*. Las tareas también pueden requerir diferentes tipos de calificaciones. Las plataformas llamadas de *delivery* tienen una particular visibilidad pública, entre otras cuestiones, porque cambiaron el paisaje urbano. También porque cada tanto son noticias debido a los conflictos que se han suscitado en torno al carácter de la relación entre trabajadores y plataformas. A la vez que las empresas nominan a los trabajadores como «socios» o “colaboradores” y los sustraen del derecho laboral, los trabajadores ensayan diferentes respuestas y reclaman derechos básicos como el acceso a un salario mínimo y el derecho a sindicalización. Mientras tanto, el mundo debate si son nuevas modalidades de trabajo que requieren nuevas regulaciones, o si son viejas formas disfrazadas de novedad con el objetivo empresarial siempre renovado de evadir las obligaciones salariales. Este debate trasciende las fronteras nacionales, y las respuestas a nivel global son muy disímiles y en ningún caso acabadas ni cerradas.

A nivel local, las figuras del socio y el colaborador encajan de maravilla en el paradigma que ensalza el emprendedurismo y la autogestión como el camino para la superación individual y el ascenso social. Esto, alentado en un contexto de destrucción de empleo asalariado formal y de calidad y crecimiento de empleo asociado a la figura del monotributo, en muchos casos de baja calidad.

En este contexto irrumpe en 2018 en escena la Asociación de Personal de Plataformas (APP), que busca reconocimiento legal, pero cuyo expediente está en suspenso en la secretaría de Trabajo. Para entender las contradicciones que genera el modelo de relaciones de trabajo en las plataformas llamadas de *delivery*, es clarificador exponer el conflicto que da lugar al

surgimiento de APP. Esta asociación se constituye cuando los trabajadores visualizan que la promesa de autonomía no es tal, y que la resignación de derechos laborales solo inclina la balanza a favor de las empresas. Si en un principio los trabajadores podían aceptar o rechazar los pedidos y conectarse o desconectarse cuando quisieran, el posterior cambio en las reglas puso en relieve que el modelo funciona bajo ciertas premisas. Las plataformas deciden en forma unilateral las tarifas y los ritmos de entrega y la falta de disponibilidad a aceptar pedidos se penaliza con una merma en la asignación y el desplazamiento hacia rutas más alejadas. No hay interlocutor a quien reclamar, ya que la organización y supervisión se concentra y personifica en el algoritmo. El control y disciplinamiento también se atomizan entre los múltiples consumidores, que pueden elevar el pulgar o bajarlo frente a cualquier falla.

Las plataformas demandan disponibilidad a los trabajadores, porque es necesaria una masa crítica de tiempo disponible en la plataforma que pueda ser activado como trabajo efectivo al ritmo de los pedidos. Como contraparte, en su mayoría los trabajadores cumplen jornadas extensas de trabajo (entre 8 y 9 horas diarias en promedio, llegando a pico de 10 horas promedio un día sábado). En muchos casos este ritmo laboral se repite los siete días a la semana. La mayoría afronta este ritmo intenso, con escasa cobertura social, de salud y frente a riesgos. El 78 % realiza aportes como monotributista, pero un porcentaje sustancialmente inferior tiene cobertura de salud (58%) y apenas un quinto (19,3 %) de los trabajadores está cubierto por una ART, por un seguro de accidente y otro tipo de cobertura frente a cualquier tipo de contingencias. Obviamente, en calidad de trabajadores independientes no les corresponde días por enfermedad, vacaciones ni

aguinaldo. En definitiva, dependencia en términos económicos y de la organización del trabajo, y autonomía frente a las contingencias.

## **Retratos de lxs repartidorxs**

La mayoría de lxs trabajadorxs tienen menos de 30 años (alrededor del 70%) y la edad promedio es inferior a la media en actividades similares. Más que la posibilidad de autoadministrar el tiempo de trabajo, la motivación principal para trabajar para una plataforma es la falta de oportunidades o dificultades para conseguir otro empleo y las escasas barreras al ingreso que ofrece la actividad.

En un mercado de trabajo que viene experimentando un deterioro en los últimos años, son las mujeres jóvenes las que tienen las tasa de desempleo más altas (en el Gran Buenos Aires duplican la media y afecta al 25%). Sin embargo, es escasa la participación de las mujeres en la actividad — representan alrededor de 1 de cada 10 repartidorxs. Cabe preguntarse entonces: ¿cuántas mujeres con hijos menores no salen a realizar al menos esta actividad que les permitiría generar un ingreso, por no contar con una red de cuidados?

Sobre esta coyuntura negativa, se sobreimprime la desigualdad de género. Escribe Faur: “Pero la imagen de la joven con su beba perfora el hueso de la histórica desigualdad de género frente a un Estado igualmente ausente. La asignación de los cuidados a las mujeres madres se entreteje con la escasez de servicios públicos para lxs más chiquitxs. Así, se profundiza el abismo que persiste entre aquellos hogares —y personas— que acceden a servicios privados, empleadas domésticas o cónyuges que ‘por amor’

se encargan de los críos mientras ellos/ellas generan ingresos y las jóvenes cuya maternidad penaliza su participación laboral con tasas escandalosas de desocupación y subocupación”.

Este es el contexto en el cual adquiere verosimilitud la fotografía. Las miradas fragmentarias de la cámara y del fotógrafo toman un significado que no parece caprichoso a la luz del contexto en el cual se significa. Y si esta vez (por suerte), la mujer dejaba a su hija en la guardería, ¿podría otra mujer verse obligada a exponerse a una situación extrema como esta? ¿No podrían estar sucediendo escenas que la cámara no enfoca? ¿Es necesario “exponer” a lxs trabajadorxs para descubrir y confirmar la precariedad en la que desarrollan la actividad? ¿Son ellxs de esta manera lxs que corren riesgo de ser apartadxs, sancionadxs y privadxs de su fuente de ingresos?

Si bien el empleo precario no es una novedad reciente, ni las condiciones que plantean las plataformas son una particularidad local, el contexto actual es propicio para una mayor discrecionalidad patronal y desalienta los reclamos de lxs trabajadorxs.

En vez de enfocar (a riesgo de penalizar) trabajadorxs individuales con sus historias y circunstancias, es momento de hacer foco definitivamente en las demandas de regulación de la relación entre trabajadorxs y plataformas.